



# **PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2015**

NUEVO CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
VICE MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
**PLAN OPERATIVO ANUAL EJERCICIO 2015**

## INTRODUCCION

EL Plan Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2015 se ha elaborado tomando como marco de referencia las atribuciones del N-CONACYT y el Plan Quinquenal de Desarrollo junio 2014 a mayo 2019 y los lineamientos de la Señora Vice Ministra de Ciencia y Tecnología.

El N-CONACYT, en el marco del Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología tiene proyectado consolidar el programa de becas de posgrado y fortalecer el Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología para la creación y aplicación de indicadores nacionales.

Toma relevancia en el N-CONACYT, la Promoción y Popularización de la Ciencia y la Tecnología, a fin de instituir en la población la Cultura en esos temas, haciendo de su conocimiento los avances y la utilización en la toma de decisiones basadas en el conocimiento, lo cual contribuye al desarrollo socioeconómico del país.

Para el ejercicio 2015, al N-CONACYT le ha sido asignado un techo presupuestario de \$ 600,000.00, del cual 57.30% está destinado para el pago de salarios y el 42.70% para funcionamiento.

Es compromiso de todo el personal del N-CONACYT, cumplir con éxito los objetivos y metas trazados en el ejercicio 2015.

## Contenido

I.	PRESENTACION DE LA INSTITUCION .....	4
II.	AREAS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	7
1.	OBSERVATORIO NACIONAL DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA ..	7
2.	GERENCIA DE FORMACIÓN Y BECAS DE POSTGRADO .....	9
3.	PROMOCION Y POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA....	13
4.	GERENCIA ADMINISTRATIVA .....	16
5.	GERENCIA FINANCIERA .....	18

**ANEXOS: Planes de Trabajo Trimestrales de las áreas de funcionamiento**

## **I. PRESENTACION DE LA INSTITUCION**

### **DE SU CREACION SEGÚN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO**

#### **Unidad Especializada**

**Art. 10.** El MINED podrá crear dentro de su estructura administrativa una unidad especializada que tendrá por objeto ser un organismo implementador y ejecutor estatal de políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo a la innovación.

#### **DE SU CREACIÓN**

En Nuevo el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, se crea como una unidad desconcentrada del Ministerio de Educación bajo la dependencia directa del Vice Ministerio de Ciencia y Tecnología;

Acuerdo Ejecutivo en el Ramo de Educación No. 15-0432-A de fecha 01 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial Número 61, Tomo No. 399 de fecha 05 de abril del mismo año.

#### **DE SUS RECURSOS:**

- **LEY DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO** DECRETO LEGISLATIVO N°. 234 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2012, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NO. 34, TOMO NO. 398, DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2013 CON VIGENCIA A PARTIR DEL 28 DE FEBRERO DE 2013.

#### **Presupuesto y régimen salarial**

**Art. 18.** El CONACYT preparará su presupuesto anual de funcionamiento e Inversión, así como su régimen de salarios y lo presentará al MINED para su aprobación e inclusión en su Presupuesto General de la Nación.

- **CREACION DEL N-CONACYT COMO UNIDAD DESCONCETRADA:** ACUERDO EJECUTIVO EN EL RAMO DE EDUCACIÓN NO. 15-0432-A DE FECHA 01 DE MARZO DE 2013, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL NÚMERO 61, TOMO NO. 399 DE FECHA 05 DE ABRIL DEL MISMO AÑO.

#### **Recursos financieros**

**Art 22-** El Gobierno de la República, en el Presupuesto asignado al Ramo de Educación, dotará de los recursos financieros al Viceministerio de Ciencia y Tecnología, para el funcionamiento y desarrollo de las atribuciones del CONACYT.

## VISION

Ser una Institución eficiente y eficaz en su desempeño, que promueva la formación profesional al más alto nivel de las ciencias e ingeniería, capte, evalúe y difunda la investigación y la adopción de tecnologías, e impulse la popularización del conocimiento científico y tecnológico, para apoyar los esfuerzos de innovación que conlleven al crecimiento sostenible del país, a fin de mejorar la calidad de vida y el bienestar de la sociedad salvadoreña.

## MISION

El CONACYT es una entidad Implementadora y ejecutora estatal de las políticas nacionales en materia de desarrollo científico, tecnológico y de apoyo al fomento de la Innovación, que promueve la formación profesional, estimula la investigación y la adopción de nuevas tecnologías y difunde el conocimiento científico y tecnológico, para que sea la base del desarrollo social, económico y ambiental, que conlleve a mejorar la calidad de vida de la población salvadoreña.

## VALORES

**Honestidad**, prevalecemos los intereses colectivos sobre los particulares

**Transparencia**, realizamos acciones de manera pública para hacer la institución confiable y accesible a todos los sectores de la sociedad.

**Responsabilidad**, cumplimos con las obligaciones y compromisos adquiridos

**Compromiso**, nos esforzamos por satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes con cortesía, oportunidad y profesionalismo.

### PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014- 2019:

**Eje 2:** Conocer, saber y crear

**Objetivo 2:** “Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña

**Estrategia 2.5:** “Impulso de la innovación, Ciencia y Tecnología”

#### Lineamientos:

- L.2.5.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología
- L.2.5.2. Crear y Fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica
- L.2.5.3. Impulso alianzas regionales e internacionales para impulsar la investigación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)

NUEVO CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
VICE MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**ESTRATEGIA VICE MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

Promoción y apoyo a la investigación en la Educación superior, para que esta contribuya en la generación de información y conocimiento del país, incluyendo su incidencia en las políticas de desarrollo educativo

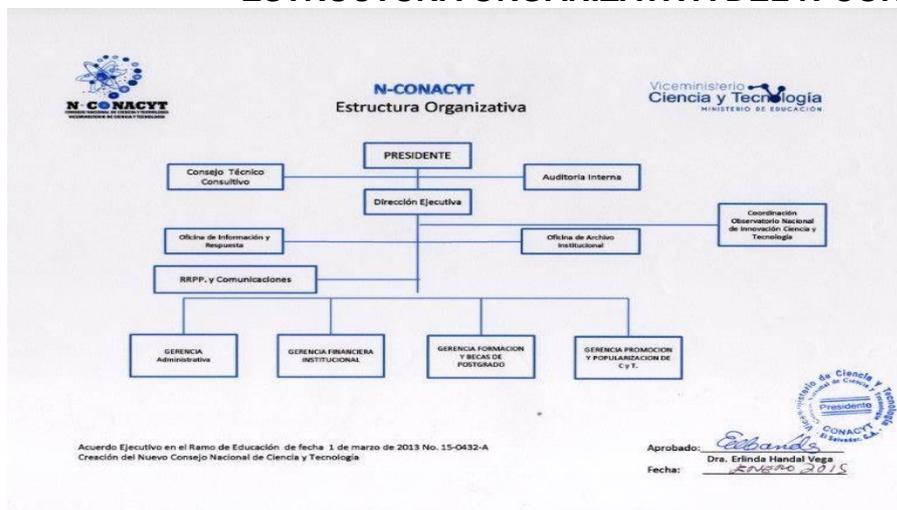
**OBJETIVO INSTITUCIONAL**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene como objetivo coadyuvar en la implementación y ejecución de las directrices que se emitan para el lograr el Desarrollo Científico y Tecnológico, enmarcado en la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología; y las acciones necesarias para contribuir a la articulación de la entidades que integran el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.

**ATRIBUCIONES:**

- Ejecutar actividades para incentivar la formación de recurso humano calificado, en especial maestrías y doctorados para la transformación y desarrollo social del país, acordes a los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y fomento de la innovación;
- Organizar, dirigir y coordinar las actividades e interrelaciones interinstitucionales del “Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología”, que se encargará de la recolección, tratamiento, análisis y divulgación de información estadística y estudios provenientes de cada una de las unidades e instituciones dedicadas a la innovación, ciencia y tecnología;
- Apoyar al Viceministerio para la consecución de sus objetivos en relación a la ejecución de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico; el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; y las demás funciones que éste le asigne o se le delegue en materia de ciencia y tecnología.

**ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL N-CONACYT**



## OBJETIVOS GENERALES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- **CONSOLIDAR EL OBSERVATORIO NACIONAL DE INNOVACION CIENCIA Y TECNOLOGIA**
- **CONSOLIDAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE FORMACION Y BECAS DE POSGRADO**
- **PROMOCIONAR Y POPULARIZAR LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA**
- **FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL N-CONACYT**

## II. AREAS DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

### 1. OBSERVATORIO NACIONAL DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Es atribución del Observatorio Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología: Organizar, dirigir y coordinar las actividades e interrelaciones interinstitucionales del “Observatorio Nacional de Ciencia y Tecnología”, que se encargará de la recolección, tratamiento, análisis y divulgación de información estadística y estudios provenientes de cada una de las unidades e instituciones dedicadas a la innovación, ciencia y tecnología; para el cumplimiento de esta atribución el Nuevo CONACYT, para este ejercicio el plan de trabajo de trabajo se ha formulad tomando en el marco del Programa de Gobierno “El Salvador Adelante” que esta desarrolladas en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, para lo cual se han retomado las siguientes estrategias, objetivos y líneas de acción así:

<b>PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014-2019</b>	<b>Eje 2 : Conocer, Saber y Crear</b>
	<b>Objetivo 2. : “Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña</b>
	<b>Estrategia 2.5: “Impulso de la innovación, Ciencia y Tecnología”</b>
	<b>Lineamientos:</b>
	<b>L.2.5.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología</b>
<b>L.2.5.2. Crear y Fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica</b>	

**RECUROS HUMANOS 3:** 1) Coordinador: Ingeniero Carlos Roberto Ochoa Córdova, y personal de apoyo 2): Ingeniero Doris Salinas de Alens y 3) Licenciada Sonia Montoya de Ledesma.

**PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES TÉCNICAS:**

<b>Observatorio Nacional de CYT</b>	<b>Valor \$</b>
51. Remuneraciones	36,610.00
54. Bienes y Servicios	19,200.00
<b>Total</b>	<b>55,810.00</b>

**OBJETIVO GENERAL:**

**CONSOLIDAR DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**OBJETIVOS ESTRATEGICO:**

- 1 : "Generar bienes públicos y fortalecer el entorno habilitante para la I+D+i" REF: Política Nacional de ICT
- 2 : "Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para impulsar el crecimiento y desarrollo sostenible" REF Plan Nacional de Desarrollo Científico y tecnológico
- 3:" Coadyuvar a la conformación de un entorno favorable de disposiciones administrativas, relaciones interinstitucionales" y servicios que faciliten la creación del conocimiento y su introducción a la práctica social. REF Plan Nacional de Desarrollo Científico y tecnológico.

**ESTRATEGIAS:**

- 1.1 Apoyar la Creación y fortalecimiento de la Institucionalidad del Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- 1.2 Apoyar la Creación y Fortalecimiento de infraestructura científica y tecnológica necesaria para el desarrollo de actividades de ICT.
- 2.1 Participar en la reducción de la brecha digital en El Salvador
- 3.1 Fortalecer la imagen y presencia de CONACYT.

**LINEAS DE ACCION:**

- 1.1.1 Contar con un plan de acción que permita la producción sistemática de información como apoyo a la producción de indicadores de CTI. De la política d) y e). L 2.5.1 del PQD 2014-2019
- 1.1.2 Producir Indicadores de Ciencia y Tecnología. De la política d) y e)
- 1.2.1 Fortalecer el registro de información de científicos y profesionales de El Salvador. De la Política c). L 2.5.2 del PQD 2014-2019
- 1.2.2 Fortalecimiento de registro de información de centros y unidades de investigación de El Salvador
- 2.1.1 Fomentar la utilización del software de Auto Aprendizaje Educativo para acortar la brecha digital en El Salvador



- 3.1.1 Participar en actividades interinstitucionales e internacionales que fortalezcan la articulación del NCONACYT con instituciones que crean conocimiento. L 2.5.3 del PQD 2014-2019

## **METAS DEL EJERCICIO**

- 1.1.1.1 Definir Indicadores para la toma de decisiones de los actores del Sistema Nacional de Innovación (SIN)
- 1.1.1.2 ejecutar un evento para sensibilizar a los diferentes actores del SIN de los sectores de Educación Superior, Gobierno, en el uso de indicadores de C&T
- 1.1.1.3 Diseñar un sistema de información de ICT para el Observatorio
- 1.1.2.1 Producir un informe de los indicadores solicitados por la Red de Iberoamericana de Indicadores de Ciencia y Tecnología (RICYT) y de la UNESCO, sobre Actividades científicas y tecnológicas y de Investigación y Desarrollo 2013-2014, para la elaboración del Estado de la Ciencia y la Tecnología Iberoamericano
- 1.1.2.2 Producir el documento : Indicadores sobre Actividades Científicas y Tecnológicas y de Investigación y Desarrollo Sector Educación Superior y sector Gobierno 2014.
- 1.1.2.3 Producir el documento: Indicadores sobre Recursos Humanos en Ciencia y Tecnología 2012-2013
- 1.1.2.4 Diseñar metodología para la construcción de indicadores de Apropiación Social de la Ciencia y la Tecnología.
- 1.2.1.1 Actualizar mensualmente el registro de investigadores y proyectos de investigación registrados en el Sitio Web de la Red de Investigadores de El Salvador (REDISAL).
- 1.2.2.1 Actualizar mensualmente el registro de Centros y Unidades de Investigación
- 2.1.1.1 Difundir el Software para enseñanza de aspectos computacionales
- 3.1.1.1 Participar en comités interinstitucionales, eventos nacionales e internacionales por delegación y autorización de asistencia

## **2. GERENCIA DE FORMACIÓN Y BECAS DE POSTGRADO**

Es atribución de la Gerencia de Formación de Becas y Postgrado: Ejecutar actividades para incentivar la formación de recurso humano calificado, en especial maestrías y doctorados para la transformación y desarrollo social del país, acordes a los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico y fomento de la innovación, para la formulación del presente plan de trabajo la Gerencia ha tomado de referencia el programa de gobierno, enfocándose en el eje programático, la estrategia, compromiso y medida, relacionadas a su atribución, así:

NUEVO CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
VICE MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**EJE, OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LINEAS DE TRABAJO PARA ARTICULAR  
CON EL PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO 2014 A MAYO 2019**

**PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO  
2014-2019**

**Eje 2: Conocer, saber y crear**

**Objetivo 2: Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña**

**Estrategia 2.5 : Impulso de la innovación, ciencia y tecnología**

**Lineamientos:**

**L.2.5.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología**

**L.2.5.2. Crear y Fortalecer la investigación e infraestructura científica y tecnológica**

**L.2.5.3. Impulso alianzas regionales e internacionales para impulsar la investigación, la transferencia tecnológica y el desarrollo de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)**

**RECURSOS HUMANOS 3:** 1) Gerente Licenciada Maritza Guerra y personal de apoyo 2) Licenciada Ana Delmy Garay y 3) Licenciada Rhina López.

**PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES TECNICAS:**

<b>Gerencia de Formación y Becas y Postgrados</b>	<b>Valor \$</b>
51. Remuneraciones	<b>59,350.00</b>
54. Bienes y Servicios	<b>11,925.00</b>
55. Gastos Financieros	<b>50.00</b>
56. Transferencias Corrientes	<b>6,500.00</b>
<b>Total</b>	<b>77,825.00</b>

**OBJETIVO GENERAL:**

Establecer las bases para desarrollar el programa de formación y becas de postgrado en el marco del sistema nacional de innovación, ciencia y tecnología.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Fortalecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación precompetitiva (i+d+i). Ref: Política Nacional de ICT,
- Formar y capacitar recursos humanos tanto en número como de calidad, para contar con una masa crítica de profesionales que generen el cambio considerado para el desarrollo nacional: Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico,
- Coadyuvar a la conformación de un entorno favorable de disposiciones administrativas, relaciones interinstitucionales y servicios que faciliten la creación del conocimiento y su introducción a la práctica social: Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico.

## ESTRATEGIAS:

- Programa de becas para la formación de profesionales en doctorados en ciencias exactas, ingenierías y en áreas estratégicas que defina el país,
- Generar alianzas con redes de innovación científica y tecnológica para potenciar el conocimiento aplicado a la I+D+i.
- Generar espacios para desarrollar actividades de fortalecimiento de recurso humano en ICT
- Fortalecer la imagen y presencia de CONACYT

## LINEAS DE ACCION:

- Recopilar y administrar información sobre ofertas de becas internacionales en ciencia y tecnología, poniendo especial énfasis en el aprovechamiento de la oferta de becas de maestría y doctorado en ciencias exactas e ingeniería,
- Promover el fortalecimiento y formación del recurso humano salvadoreño en ciencia y tecnología tanto del sector público como del privado especialmente a nivel de maestrías y doctorados,
- Promover la vinculación de investigadores con pares internacionales,
- Fortalecer la formación de profesionales para la investigación científica, tecnológica y de innovación vinculada al desarrollo productivo,
- Apoyo al establecimiento de un entorno favorable a la Ciencia y la Tecnología,

- Participar en actividades interinstitucionales e internacionales que fortalezcan la articulación de NCONACYT con instituciones que crean conocimiento,
- Dar seguimiento al Sistema de Gestión de Información de Planificación Institucional de la Gerencia.

## **METAS DEL EJERCICIO**

- Buscar y elaborar información sobre oportunidades de becas para postgrados en ICT.
- Actualizar Catálogo de ofertas internacionales de becas de postgrado: Maestrías y Doctorados en Ciencia y Tecnología.
- Actualizar mensualmente el Directorio de Potenciales interesados en ofertas de becas de formación (primera carrera, postgrados, especializaciones, postdoctorados y cursos cortos)
- Difundir la oferta de Becas de formación en ICT.
- Brindar asesoría y dar seguimiento a interesados en aplicar a becas de formación en ICT.
- Elaborar informe del aprovechamiento de Becas en ICT en coordinación con el MRREE
- Actualizar semanalmente las redes sociales (facebook y twitter) de la Gerencia, sobre oferta de becas para salvadoreño
- Realizar 4 eventos de promoción de Programas de Becas para Postgrados en C y T.
- Realizar 2 Expobecas de Postgrados en Ciencia y Tecnología
- Realizar 6 charlas sobre motivación y tips para postular a becas de postgrado en el exterior, en Ciencia y Tecnología.
- Actualizar el Proceso de Difusión de Becas de Postgrado.
- Elaborar Propuesta de Asignación de cuotas financieras del Reglamento de Becas de Doctorado .
- Realizar un sondeo para identificar demandas de postgrados en el sector empresarial
- Gestionar ante instancias nacionales y/o internacionales alianzas que fomenten la formación del desarrollo de la capacidad científica y tecnológica.
- Realizar 1 Miniforo Iberoamericano en tema de interés actual
- Impulsar la participación de investigadores como Evaluadores de Proyectos de Programas Iberoamericanos
- Apoyar el proceso de vinculación de tres grupos nacionales de investigación con grupos internacionales
- Gestionar la participación de investigadores salvadoreños en foros Iberoamericanos de transferencia de conocimientos.
- Realizar 4 eventos de transferencia de conocimiento, para fortalecer las capacidades de investigación en el país
- Desarrollar un proceso de fortalecimiento de las capacidades de los investigadores interesados en el Programa de Becas de Postgrado
- Realizar el II Congreso Nacional de Ciencia y Tecnología

NUEVO CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VICE MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Realizar III Encuentro Nacional de Investigadores
- Organizar en coordinación con las demás unidades del Viceministerio de Ciencia y Tecnología la III Feria Nacional de Ciencia y Tecnología
- Apoyar a la Presidencia, Dirección Ejecutiva y demás Gerencias en temas puntuales según demanda.
- Apoyar al Viceministerio de Ciencia y Tecnología en el Proceso de formación de periodistas científicos.
- Participar en comités interinstitucionales, eventos nacionales e internacionales por delegación y autorización de asistencia.

### 3. PROMOCION Y POPULARIZACIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

Las atribuciones de la Gerencia de Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología se establecen conforme al Acuerdo Ejecutivo en el ramo de Educación No. 15-0432-A, Art. 3, Literal c, apoyar al Viceministerio de Ciencia y Tecnología para la consecución de sus objetivos en relación a la ejecución de la Política Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; el Plan Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico; el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología; y las demás funciones que éste le asigne o se le delegue en materia de ciencia y tecnología.

**PLAN QUINQUENAL DE  
DESARROLLO 2014-2019**

***Eje 2: Conocer, saber y crear***

***Objetivo 2: Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña***

***Estrategia 2.5 : Impulso de la innovación, ciencia y tecnología***

***Lineamiento:***

***L.2.5.1. Fortalecer el Sistema Nacional de Innovación Ciencia y Tecnología***

**RECUROS HUMANOS:** Gerente de Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología, Maestro en Ciencias y Licenciado José Roberto Alegría Coto, no tiene contratado personal asignado.

**PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EJECUTAR ACTIVIDADES TECNICAS:**

<b>Gerencia de Promoción y Popularización de CYT</b>	<b>Valor \$</b>
51. Remuneraciones	21,485.00
54. Bienes y Servicios	50,175.00
56. Transferencias Corrientes	5,000.00
<b>Total</b>	<b>76,660.00</b>

## **OBJETIVO GENERAL:**

- Promocionar y popularizar la ciencia y la tecnología en el marco del sistema nacional de innovación, ciencia y tecnología

## **OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

- Generar y ejecutar estrategias que construyan, incentiven, difundan y promuevan las capacidades del país en I+D+i.
- Promover la visibilidad de la Información Científica y Tecnológica, la comunicación de los avances de la Ciencia y la Tecnología y su utilización en la toma de decisiones basadas en el conocimiento.
- Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para impulsar el crecimiento y desarrollo sostenible.
- Coadyuvar a la conformación de un entorno favorable de disposiciones administrativas, relaciones interinstitucionales y servicios que faciliten la creación del conocimiento y su introducción a la práctica social.

## **ESTRATEGIAS:**

- Fortalecimiento de la capacidad organizacional del Programa de Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología.
- Difusión de temas de interés de ciencia y tecnología para popularizar y sensibilizar los diferentes sectores de la sociedad, sobre la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo del país.
- Difusión de materiales de promoción y popularización de la ciencia y la tecnología utilizando las TICs.
- Fortalecimiento de la presencia y el reconocimiento del Nuevo CONACYT de acuerdo a sus nuevas funciones.

## **LINEAS DE ACCION:**

- Fortalecer la capacidad propositiva de la Promoción y Popularización de la Ciencia y Tecnología.
- Divulgar y promover los conocimientos científicos y tecnológicos para el establecimiento de un entorno favorable a su utilización.
- Difundir en la web información científica y tecnológica.
- Crear incentivos y otros estímulos para incentivar los logros en innovación, ciencia y tecnología.
- Participar en actividades interinstitucionales e internacionales que fortalezcan la imagen del N-CONACYT.
- Participar en reuniones de trabajo institucional.
- Atender Auditoría 2014 de la Corte de Cuentas de la República.
- Dar seguimiento al Sistema de Gestión y de Información de Planificación Institucional.
- Realizar otras actividades relacionadas con la ciencia y tecnología.

## **METAS DEL EJERCICIO:**

- Actualizar el documento de Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología (PPCyT).
- Actualizar el documento de propuesta de Incentivos para la ciencia y tecnología.
- Organizar dos reuniones para promover la elaboración de la Política Nacional de Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología.
- Editar y publicar en forma impresa dos números seriadados de la revista El Salvador C&T.
- Publicar en forma impresa dos números seriadados y un suplemento (si fuera necesario) de la revista Comunicaciones Científicas y Tecnológicas.
- Gestionar la publicación de contenidos de ciencia y/o tecnología en temas a definir.
- Realizar visitas a instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para identificar fuentes de artículos para la revista.
- Editar tres Boletines N-CONACYT *informa*.
- Mantener un servicio de Internet de 4MB para el aprendizaje, promoción y popularización de la ciencia y la tecnología.
- Atender solicitudes de información científica y tecnológica; según sean requeridas.
- Presentar ponencias de divulgación en áreas temáticas de Ciencia, Tecnología e Innovación a requerimiento de entidades nacionales.
- Revisar y actualizar base de datos de usuarios de las revistas impresas.
- Distribuir las revistas impresas.
- Divulgar en forma digital tres boletines N-CONACYT *Informa*.
- Divulgar en forma digital dos números de la revista El Salvador C&T.
- Divulgar en forma digital la revista Comunicaciones.
- Divulgar en forma digital ponencias en áreas temáticas de ciencia, tecnología e innovación según sean presentadas.
- Diseñar, producir y divulgar en forma digital materiales de promoción y popularización de la ciencia y tecnología.
- Agregar contenidos al Portal de Promoción y Popularización de Ciencia y Tecnología.
- Apoyar la organización de la III Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Aportar fondos para premios Expociencia y Tecnología como incentivos al desarrollo científico y tecnológico.
- Procurar atenciones a participantes a la III Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Participar en eventos nacionales e internacionales por delegación y autorización de asistencia.
- Participar en comités interinstitucionales, por delegación y autorización de asistencia.
- Participar en reuniones de trabajo con la Presidencia y Dirección Ejecutiva del N-CONACYT
- Participar en reuniones de trabajo con la Dirección Ejecutiva del N-CONACYT
- Presentar información de respaldo de las actividades realizadas en el 2014.
- Elaborar Plan Operativo Anual.
- Elaborar Informes Mensuales.
- Elaborar Informes Trimestrales.
- Elaborar Memoria Anual
- Elaborar Informe de Logros.
- Realizar actividades no contempladas en este instrumento que promuevan la presencia y el reconocimiento del Nuevo CONACYT.

#### **4. GERENCIA ADMINISTRATIVA**

##### **OBJETIVO GENERAL:**

Desarrollar una gestión administrativa basada en el uso racional de los recursos que permita desarrollar las atribuciones del N-CONACYT eficientemente y en forma transparente.

##### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS:**

- Mantener una buena administración de los recursos institucionales.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas aplicables a las operaciones institucionales
- Promover la transparencia, eficiencia y efectividad en la ejecución de las operaciones institucionales.
- Buscar la obtención de bienes y servicios que cumplan con las especificaciones técnicas de los solicitantes
- Facilitar al personal los bienes y servicios en forma oportuna para que cumplan con sus funciones eficientemente

##### **ESTRATEGIAS:**

- Administración de los recursos con honestidad y transparencia.
- Contar con un Plan de Compras apegado a las necesidades institucionales
- Realizar sondeos de precios de los bienes y servicios que se gestionan para adquirir bienes o contratar servicios a precios razonables.
- Fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales

##### **LINEAS DE ACCION:**

- Coordinar del proceso de planificación institucional, a fin de que la institución cuente con un Plan Estratégico y un Plan Operativo Anual de trabajo
- Coordinar la elaboración de la Memoria Anual de Labores
- Prever que el Plan de Compras Institucional, se ejecute en el marco de la Ley de Adquisiciones y Contratación de la Administración Pública, y que se elabore en coordinación con la Gerencia Financiera, de acuerdo a las necesidades reales del N-CONACYT
- Velar que la contratación de recurso humano se realice de acuerdo a las competencias técnica necesarias del puesto y cumpliendo con la normativa respectiva
- Elaborar y Ejecutar un plan de mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos y las instalaciones de las oficinas del N-CONACYT, a fin de prolongar hasta el máximo posible su vida útil
- Administrar y aplicar los mecanismos de control, seguridad, protección y constatación física de los activos fijos y los suministros.
- Mantener buenas relaciones con los proveedores de bienes y servicios
- Contribuir a mantener un clima favorable en la institución.
- Diseñar, implementar y revisar los manuales, mecanismos y procedimientos



administrativos institucionales para dar cumplimiento al marco normativo del sector publico

## METAS

- Atender los requerimientos de información oportunamente en las auditorias de la Corte de Cuentas
- Tramitar las solicitudes para las adquisiciones de bienes y servicios que demanda el personal
- Cumplir con la normativa para la administración del recurso humano
- Elaborar 1 plan de trabajo de la Gerencia, los 12 seguimientos mensuales y cuatro trimestrales
- Elaborar 1 Informe de Logros de junio 2014 a mayo 2015
- 1 Memoria de labores 2015, coordinar la elaboración
- Elaborar 1 plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos
- Integrar documento del plan de trabajo institucional
- Integrar documento de los informes de los Seguimientos trimestrales de la institución
- Realizar 4 inventario físicos de los materiales
- Realizar 1 inventario físico de los activos fijos
- Formular el presupuesto de remuneraciones 2015
- Coordinar la realización de 18 evaluaciones del desempeño del personal
- Velar por el control interno institucional

**RECURSO HUMANO 3:** 1) Gerente Administrativo Licenciada Ana Elizabeth Canelo de Guerra, personal de Apoyo 2) Licenciada Estela Ruano, Coordinadora de Recursos Humanos y Colabora en Servicios Generales y 3) Señorita Lorena Portillo, Asistente UACI y Encargado del Archivo Institucional

## PRESUPUESTO ASIGNADO PARA REMUNERACIONES Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:

Gerencia Administrativa	Valor \$
51. Remuneraciones	226,375.00
54. Bienes y Servicios	146,770.00
55. Gastos Financieros	2,920.00
61. Inversiones en Activo Fijo	600.00
<b>Total</b>	<b>376,665.00</b>

No.	TIPO DE GASTO	Monto ANUAL
1	REMUNERACIONES	226,375.00
TOTAL RUBRO 51		226,375.00
2	MEDICAMENTOS	300.00
3	QUIMICOS	50.00
4	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2,000.00
5	LLANTAS Y NEUMATICOS	1,000.00
6	PAPELERIA Y UTILES	3,380.00

NUEVO CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
VICE MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

7	TEXTILES Y VESTUARIO	1,310.00
8	MATERIALES INFORMATICOS	3,200.00
9	ALIMENTOS PARA HUMANOS	2,220.00
10	MANT. Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA	10,150.00
11	MANT.Y REPARACION DE EQUIPO Y VEHICULOS	7,955.00
12	SERVICIOS BASICOS	29,605.00
13	SERVICIOS DE VIGILANCIA	18,145.00
15	ARRENDAMIENTOS Y DERECHOS	40,670.00
16	OTROS GASTOS (CONGELAMIENTO)	26,185.00
17	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	600.00
<b>TOTAL RUBRO 54</b>		<b>146,770.00</b>
18	SERV. COMERCIALES, FINANC. E IMP. Y TASAS	2,920.00
<b>TOTAL RUBRO 55</b>		<b>2,920.00</b>
19	RENOVACIÓN DE LICENCIAS	600.00
<b>TOTAL RUBRO 61</b>		<b>600.00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>376,665.00</b>

## 5. GERENCIA FINANCIERA

**RECURSO HUMANO 3:** 1) Gerente Financiero Licenciado Ángel Iraheta, 2) Presupuestario Ingeniero Gulielmo Ernesto Martínez, 3) Contador Institucional Señor Jeremías Castro y 4) Tesorero Institucional Licenciada Claudia Mariela Hernández.

### OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

- Dirigir, Coordinar y supervisar las actividades relacionadas a la Administración Presupuestaria Institucional, así como el control y seguimiento de la cartera de Acreedores monetarios
- Gestionar y Administrar los Recursos Financieros Institucionales, pagos a empleados y proveedores.
- Registrar y Revisar los hechos económicos, institucionales y generar estados financieros.
- Velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables a las operaciones Administrativas Financieras Institucionales.

### ESTRATEGIAS:

- Preparar el Plan anual Operativo del ejercicio de manera coordinada con los técnicos financieros.
- Preparar la PEP 2015 en coordinación con la UACI.

NUEVO CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

VICE MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Elaborar Compromisos Presupuestarios Tomando en cuenta el plan de compras y/o las respectivas modificaciones a este si las hubiere.
- Realizar las modificaciones presupuestarias necesarias con los respectivos soportes los cuales estarán basados en lo que establece la normativa vigente.
- Fomentar el uso adecuado de los recursos institucionales considerando la normativa vigente al respecto.
- Considerar el preparar informes de ejecución presupuestario de manera extracontable como un soporte a la ejecución del ejercicio 2015.

**LINEAS DE ACCION:**

- Plan de trabajo: será necesario contar con el apoyo de los técnicos financieros para complementar y establecer el desarrollo de cada una de las actividades en el plan operativo anual con el fin de programarlas en el momento que correspondan.
- Programación de gastos: al inicio del ejercicio fiscal se deberá coordinar en conjunto con la UACI el plan de compras para el periodo el cual será la base para preparar La Programación de Ejecución Presupuestaria (PEP).
- Creación de obligaciones económicas: para la ejecución de gastos será necesario tomar de base la PEP con la cual se determinara el nivel de crédito presupuestario de cada una de las gerencias lo cual dará paso a la emisión del Compromiso Presupuestario con el cual se estará respaldando cada una de las obligaciones contraídas por la institución.
- Reasignación de los fondos: durante la ejecución del presupuesto pueden surgir cambios en la programación de los fondos por lo que será necesario cumplir con la normativa establecida para realizar este tipo de movimientos respaldándose siempre con notas que justifiquen dichos ajustes.
- Concientización en el uso de los fondos: siempre con el objetivo de realizar una ejecución presupuestaria eficiente será necesario hacer énfasis en las diferentes gerencias para que se haga un uso racional de los fondos tomando de base la normativa respectiva y demás criterios relacionados con el adecuado uso de los fondos.
- Informes financieros: periódicamente deberán emitirse los estados financieros correspondientes con el fin de reflejar en cifras económica la correspondiente ejecución del presupuesto en sus diferentes momentos y adicionalmente se podrían establecer informes extracontables que permitan una mejor lectura de dichos informes con el fin de presentarlos a las autoridades correspondientes para la toma de decisiones.

**METAS DEL EJERCICIO:**

- Elaborar el Plan anual Operativo 2015.
- Elaborar la PEP 2015.
- Elaborar 432 Compromisos Presupuestarios o De acuerdo a demanda.
- Elaborar Transferencias, ajustes y reprogramaciones presupuestarias.
- Formular el Presupuesto Institucional Preliminar 2016.

NUEVO CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
VICE MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Elaborar el Presupuesto Institucional 2016, en el Sistema Informático del SAFI.
- Liquidar el Presupuesto Institucional 2014 de acuerdo a los lineamientos de MINED.
  - Elaborar 24 conciliaciones bancarias.
  - Elaborar 12 informe mensual de cruce de información financiera presupuestaria.
  - Elaborar 4 informe de seguimiento trimestral de la ejecución presupuestaria institucional.
  - Elaborar 4 informes de aplicación de la Política de Ahorro del Sector Público 2015 (vigente) según corresponda a la USEFI.
  - Elaborar 88 solicitudes de Fondos y propuestas de pago para salarios, bienes y servicios o de acuerdo a demanda.
  - Elaborar 2 Remesas de Fondos Institucionales o según demanda.
  - Elaborar 36 documentos de ingreso.
  - Registrar en el sistema informático SAFI las 513 Obligaciones por pagar a proveedores o según demanda.
  - Autorizar en el sistema informático SAFI las 513 obligaciones por pagar a proveedores o según demanda.
  - Registrar en el sistema informático SAFI el Pago de 513 obligaciones a proveedores o según demanda.
  - Revisar y pagar 13 planillas de salarios.
  - Revisar o Elaborar y Pagar otras 47 planillas diferentes a salarios.
  - Elaborar 120 cheques para pago de descuentos de planillas de salarios.
  - Elaborar 53 Informes semanal de Ingresos.
  - Elaborar Informe mensual de ingresos.
  - Elaborar Informe Mensual de movimientos de egresos por cuenta bancaria.
  - Elaborar 24 cheques y pagar a proveedores y consultores (Fondos GOES).
  - Elaborar 12 declaraciones de Retenciones de Renta por pago de salarios, y proveedores.
  - Elaborar 15 constancias de salarios de empleados.
  - Elaborar Informe Anual de Retenciones de Renta año 2014.
  - Elaborar 36 Constancias de Retención de Renta anual (2014) de empleados.
  - Elaborar 237 Quedan.
  - Elaborar 186 Comprobantes de Retención 1%.
  - Validar 414 Obligaciones por pagar.
  - Elaborar 589 registros contables.
  - Revisar 589 Comprobantes Contables.
  - Generar en el Sistema Informático SAFI, 52 Estados Financieros Mensuales.
  - Revisar y validar 52 Estados Financieros.
  - Elaborar Notas Explicativas a los Estados Financieros a Diciembre 2014.
  - Revisar Notas Explicativas a los Estados Financieros a Diciembre 2014.
  - Elaborar Notas Explicativas a los Estados Financieros Enero-junio.2015.
  - Revisar Notas Explicativas a los Estados Financieros Enero-junio.2015.
  - Elaborar Cuadro de depreciación de Activo Fijo, año 2014.
  - Cotejar cuadro de depreciación de activo fijo con el inventario de A.F. administrativo.
  - Cotejar con los registros contables el informe de saldos trimestrales del

NUEVO CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
VICE MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

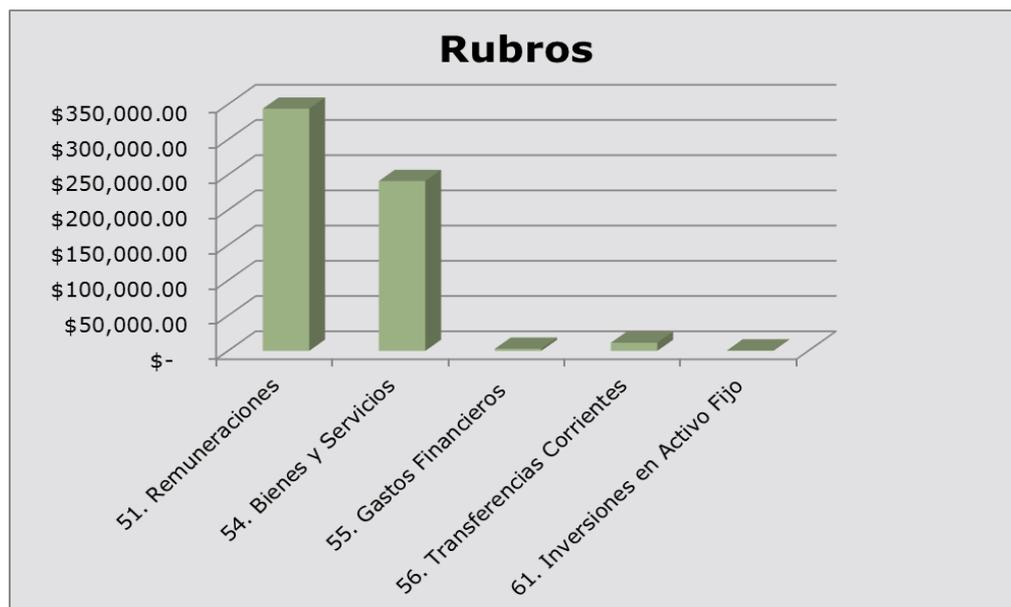
Stock de materiales.

- Cotejar con los registros contables los saldos mensuales del Stock de materiales.
- Generar en el sistema SAFI, 13 informes financieros mensuales para Auditoría Interna.
- Revisar 13 informes financieros mensuales para Auditoría Interna.
- Declaración mensual de pago a cuenta e impuesto retenido.
- Revisión de declaración de pago a cuenta e impuesto retenido.
- Registro de 144 Comprobantes de Retención 1% IVA o según demanda.

**PRESUPUESTO ASIGNADO AL N-CONACYT 2015:**

<b>Total Rubro</b>	<b>Valor \$</b>
51. Remuneraciones	343,820.00
54. Bienes y Servicios	228,070.00
55. Gastos Financieros	2,970.00
56. Transferencias Corrientes	11,500.00
61. Inversiones en Activo Fijo	600.00
<b>Total</b>	<b>586,960.00</b>

**PRESUPUESTO POR RUBROS DEL GASTO 2015**



NUEVO CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
VICE-MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

